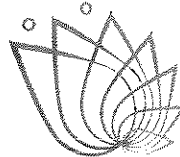




**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

## **ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES EMBARAZADAS Y EL COVID-19**

Derivado de la situación actual de la pandemia por COVID-19, en el Estado de Morelos se han presentado casos para atención y de defunción por COVID-19, por lo que es necesario implementar y utilizar las estrategias recomendadas en los Lineamientos para la prevención y mitigación del COVID-19 en la atención del embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida.

### **Recomendaciones generales.**

#### **1. Reforzar medidas de prevención:**

#### **Medidas de higiene y protección:**

- Medidas transversales que deben aplicarse en los espacios de atención (salas de espera, consultorios, áreas de urgencias, entre otros).
- Reforzar lavado de manos con agua y jabón y técnica apropiada (o uso de alcohol en gel a una concentración superior al 60%).
- Aumentar la frecuencia de limpieza de los espacios y desinfección de superficies de alto contacto.
- Desinfección de equipo médico conforme a las especificaciones.

#### **Equipo de protección para el personal de salud:**

- Medidas de protección personal para la atención de la salud reproductiva, de acuerdo con el tipo de procedimientos (siendo de mayor riesgo en los que se generan aerosoles), el espacio hospitalario y la distancia entre personal de salud y pacientes.
- Asegurar que el personal cuente con capacitación para la colocación y retiro del Equipo de Protección Personal. Estas actividades deberán llevarse a cabo en un área exclusiva para ello, de preferencia de manera supervisada, para evitar errores en el proceso que expongan al personal de salud y pacientes.
- Estas medidas se complementan con el uso de mascarilla quirúrgica (cubrebocas quirúrgico) por las pacientes al ingreso y durante su estancia en sala de espera.



SERVICIOS  
DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



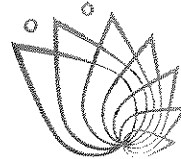
Servicios de Salud Morelos



@MorelosSalud



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

### **Sana distancia:**

- Una distancia de al menos 1.5 metros entre cada persona en las salas de espera, así como entre el personal de salud y pacientes en los consultorios, sala de labor, quirófano y hospitalización (mientras no se esté realizando un procedimiento) es fundamental para reducir la probabilidad de exposición.

Estas medidas deben ser informadas al personal de salud y a la población a su ingreso a los establecimientos. Para ello, pueden emplearse diversos medios como impresos, pantallas internas, redes sociales, intranet y/o comunicación verbal.

### **Establecer un plan estatal para garantizar la atención de la salud reproductiva:**

- Establecer las modificaciones temporales en los estándares de atención a la salud reproductiva, considerando el escenario epidemiológico y el riesgo de cada mujer; por ejemplo: implementar el seguimiento a distancia o remoto mediante llamadas telefónicas, mensajes de texto o video llamada, cuando sea posible; reducir el número de consultas de atención prenatal en embarazo de bajo riesgo; reducir las consultas en el posparto; atención de urgencias menores en atención primaria; reducir el número de personal enfocado en la atención.
- Valorar la conformación de un equipo de atención obstétrica y neonatal (disponible por llamada) que pueda trasladarse para la valoración y atención de mujeres en estado crítico, que se encuentren o no en trabajo de parto, en hospitales de reconversión que no cuentan con equipos para la resolución del evento obstétrico.
- Definir e implementar el mecanismo de notificación y Vigilancia Epidemiológica, de conformidad con el "Lineamiento estandarizado para la Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio de COVID-19", para seguimiento de las mujeres embarazadas sospechosas o confirmadas con COVID-19, así como de los resultados perinatales y condición de salud de la persona recién nacida.



SERVICIOS  
DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos



@MorelosSalud



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

Recomendaciones específicas.

## **1.- Pruebas de detección en mujeres embarazadas y personas recién nacidas.**

Los beneficios de una detección temprana en mujeres embarazadas sintomáticas incluyen:

- Usar el estado de positividad para determinar prácticas de aislamiento hospitalario y de asignación de camas.
- Dirigir el uso de los Equipos de Protección Personal.
- Asegurar las medidas de prevención por contacto y gotas durante la interacción entre la madre y la persona recién nacida, que minimicen el riesgo de transmisión horizontal en el apego y la lactancia.
- Informar al personal de salud responsable de la atención neonatal, para estar preparado en caso de requerir medidas de reanimación o traslado a cuidados intermedios o intensivos.

Cuando no puedan llevarse a cabo las pruebas o mientras se obtiene el resultado, deberán continuar las medidas de protección personal, prevención y mitigación de la transmisión de COVID-19, así como la debida atención del embarazo, parto, puerperio y de la persona recién nacida.

## **2.- Atención en el embarazo y control prenatal**

La atención prenatal es un servicio esencial que no puede suspenderse debido a que las complicaciones asociadas al embarazo, parto y puerperio son una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en las mujeres en edad reproductiva; ya que se considera que las mujeres embarazadas, particularmente aquellas que tienen comorbilidades, se encuentran en un mayor riesgo de complicaciones asociadas a las infecciones, principalmente al final del embarazo.

Las medidas de prevención y mitigación iniciales, en el escenario epidemiológico asociado a SARS- CoV-2, siguen vigentes y contemplan que las consultas de control prenatal se lleven a cabo en el primer nivel de atención, con las siguientes consideraciones:

- Espaciar la frecuencia de las consultas y reducir el número de personas citadas por día, conforme al siguiente esquema (si no inicia el control prenatal en el primer trimestre, no es necesario agendar citas adicionales).



SERVICIOS  
DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos

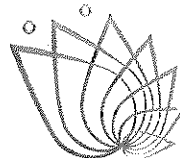


@MorelosSalud



**MORELOS**

2018 - 2024



**MORELOS**

ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado

2018-2024

- Definir y señalar desde el acceso al establecimiento, una ruta de traslado interno para la atención de personas que acuden con síntomas respiratorios. De ser posible, ubicar un consultorio lo más cercano posible a la entrada.
- Idealmente, las personas acompañantes deberán esperar afuera de la Unidad, manteniendo la sana distancia. No obstante, si la mujer o adolescente requiere su apoyo por algún motivo, podrá permitirse su ingreso siguiendo las precauciones correspondientes.
- Desde su acceso al sitio de atención, independientemente de la presencia de síntomas, solicitar al paciente y al familiar (si estuviera presente) que realicen lavado de manos, o en su defecto, desinfección con alcohol gel al 60% y uso de cubrebocas.
- Priorizar en la consulta prenatal la atención de mujeres con embarazo de alto riesgo, para quienes se debe mantener la programación de consulta prenatal completa y valorar cuidadosamente si requiere atención en un segundo nivel (o "Módulo Mater").
- El personal de salud buscará, de manera intencionada, factores de riesgo para el desarrollo de complicaciones obstétricas, tales como diabetes gestacional o preeclampsia, así como sintomatología para sospecha de COVID-19.
- Los casos sospechosos de COVID-19 permanecerán en aislamiento domiciliario por 14 días y podrán retomar las consultas si el cuadro infeccioso se ha resuelto.
- Vacuna contra la influenza está indicada tanto para las mujeres embarazadas en cualquier trimestre de la gestación, como para el personal de salud, cuando así corresponda.
- No deberán suspenderse o postergarse acciones prioritarias como el diagnóstico oportuno de VIH y sífilis, mediante la realización de pruebas rápidas duales seriadas (en la primera consulta y en el tercer trimestre, previo a la resolución del evento obstétrico).
- A partir de la primera consulta y si las condiciones lo permiten, se puede establecer un seguimiento telefónico entre la mujer gestante y la unidad de salud. Dicho seguimiento a distancia permitirá valorar la posibilidad de espaciar o abreviar las consultas subsecuentes de acuerdo a las necesidades identificadas en cada caso, así como la identificación oportuna de factores de riesgo antes mencionados.



SERVICIOS  
DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



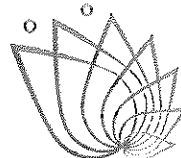
Servicios de Salud Morelos



@MorelosSalu



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

En el panorama actual de la epidemia por SARS-CoV-2, una vez implementadas las adecuaciones a los servicios de salud y de acuerdo con los semáforos epidemiológicos, se puede considerar regresar a las recomendaciones generales del cuidado prenatal contempladas a nivel internacional y en la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto, puerperio, y de la persona recién nacida, con adecuaciones basadas en la implementación de las tecnologías de la información y comunicación.

- Cuando el contacto remoto (mediante llamada telefónica o videoconferencia) sea posible en embarazos de bajo riesgo, debe llevarse a cabo con la autorización de la paciente y pleno respeto a su dignidad, privacidad y derechos humanos.
- En cada contacto se debe hacer una evaluación continua de los riesgos que pudieran irse presentando a lo largo del embarazo, así como énfasis en la identificación de señales de posible violencia doméstica o de cualquier otro tipo, a fin de salvaguardar su integridad en coordinación con las instancias correspondientes.
- El seguimiento, presencial o remoto, contempla las medidas habituales del control prenatal, la suplementación de ácido fólico y vacunas correspondientes, el tamizaje para VIH y sífilis, así como refrendar la asesoría anticonceptiva y de lactancia, los datos de alarma obstétrica y respiratoria, aclarar dudas y valorar si la paciente es susceptible de ameritar una valoración presencial por el siguiente nivel de atención. Cuando el embarazo continúe más.

#### **Plan sugerido:**

1.- Atención integral de la mujer embarazada en el primer nivel de atención (continuar con el control prenatal ya establecido), así como realizar la referencia inmediata al Segundo Nivel de Atención si tiene algún síntoma respiratorio.

2.- A Toda mujer embarazada que solicite atención durante el tercer trimestre en el segundo nivel se deberá realizar el tamizaje para COVID-19.

3.- Se sugiere que la toma de muestra sea realizada por el Laboratorio de la Unidad, con la finalidad de garantizar buena toma y no sea rechazada. Ya que el resultado es de suma importancia en un dictamen.

4. Seguimiento de los diferentes programas involucrados para el seguimiento del binomio hasta las citas del puerperio.



SERVICIOS  
DE SALUD



<http://ssm.gob.mx>



Servicios de Salud Morelos

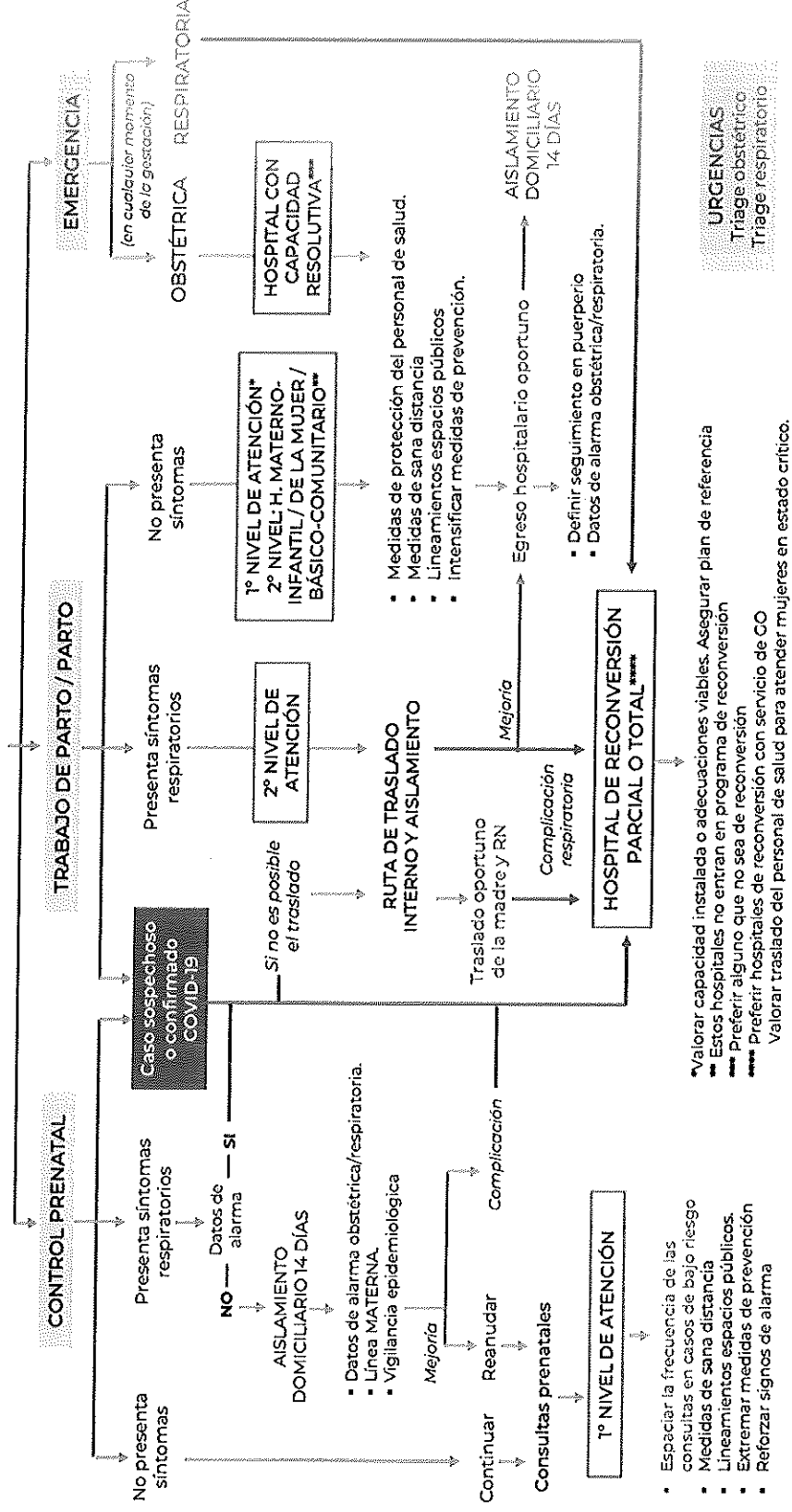


@MorelosSalud



## FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN OBSTÉTRICA Y EL COVID 19

### ATENCIÓN OBSTÉTRICA Y COVID-19



FUENTE DE INFORMACION- Lineamientos para la prevención y mitigación del COVID-19 en la atención del embarazo, parto, puerperio y de la recién nacida.

